

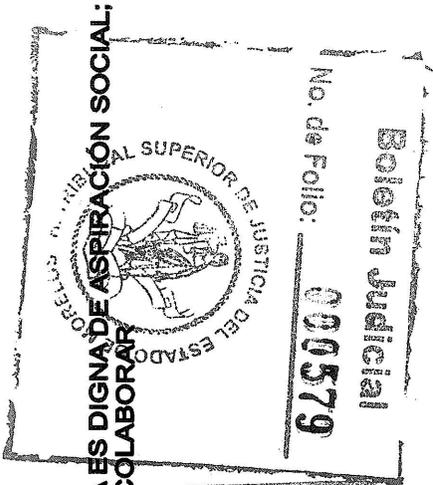


CUADERNO DE PRESIDENCIA  
 Causa Penal Federal: 1144/2020  
 SIPE: 105/2023  
 Sentenciada: **GLORIA ERNESTINA APODACA SEGOVIANO**  
 Auto: 24 de febrero de 2023

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **1903/2023**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **GLORIA ERNESTINA APODACA SEGOVIANO**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **cuatro (4) años cuatro (4) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

1109  
 Gloria C. H.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 24 de febrero de 2023.  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*[Handwritten Signature]*  
 Licenciada Juana Morales Vázquez.